CONTRATACION DIRECTA No. 08/10

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los **SEIS** días del mes de abril del año dos mil diez, siendo las 08**:30 horas**, en la dependencia del **Instituto de Bienestar Social** dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en las calles Luís Alberto de Herrera No. 856 c/Tacuary, se procedió a la **RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES** para el llamado de la Contratación Directa No. 08/10 **"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto Nº 21909/03.

Para tal efecto se hallan presentes las sgts. personas: Lic. Martha Perrotta**, Directora General;** Lic. Mónica Enciso**, Directora Administrativa;** Abog. Edith López**, Asesora Jurídica,** Julio Arevalo, **Fiscalizador y** Ana María Rivarola I.**, Jefa de UOC.**

Presenta la cotización la siguiente empresa:

- **MIX S.R.L.**

Conforme a las disposiciones legales y en vista al Art. 34 inc. C) de la Ley No. 2051/2003 que establece "… para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por su ……" y de acuerdo a la Resolución DNCP No. 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009 , no contando con el mínimo de oferente, se procede a :

- **PRORROGAR** la fecha de realización de la apertura de sobres para el día **MARTES 13 de abril de 2010 a las 08:30 horas; y**

- **NOTIFICAR** a la empresa que presento su oferta, más arriba citada, que el sobre respectivo se encuentra bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) devolución de las propuestas a las empresas que la presentaron, cuya lista se detalla más abajo.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminada este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL * DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. Mònica E. Enciso Directora Administrativa		Lic. Martha Perrotta Directora General
Abog. Edith López Asesora Jurídico	Julio Arevalo Fiscalizador	Ana María Rivarola Jefa UOC